

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS:

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS DE ACCESO Y ADECUACIÓN DE BAÑOS DE LA CASA COMUNAL DE SACRE"
CONTRATISTA:	ING. HENDRY QUITO CAJAMARCA.
MONTO DEL CONTRATO:	19,625.69 USD. (DIECINUEVE MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES CON 69/100 DOLARES)
UBICACIÓN:	CANTÓN GUACHAPALA
ENTIDAD EJECUTORA:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
FISCALIZADOR:	ARQ. LUIS GÓMEZ ARIAS

En la Ciudad de Guachapala, Provincia del Azuay, a los 21 Días del mes de Octubre del 2015, comparecen por una parte el Ing. HENDRY QUITO CAJAMARCA en su condición de contratista Ejecutor de la obra; el Ing. LUIS PATIÑO y el Arq. MARCELO COELLO Funcionarios de la Entidad Contratante, en calidad de Miembros de la Comisión de Recepción de Obras, contando además con la comparecencia del Arq. Luis Gómez A, en condición de Fiscalizador, quien actúa como observador e informante, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS, de conformidad y al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. Mediante contrato con fecha 26 de Junio del 2015, celebrado entre El Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala, representado por el Ing. RAUL DELGADO ORELLANA en calidad de Alcalde y el Ing. Hendry Quito Cajamarca, en calidad de contratista para la ejecución de la obra denominada, "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS DE ACCESO Y ADECUACIÓN DE BAÑOS DE LA CASA COMUNAL DE SACRE" por el valor de: **19,625.69 USD.** (DIECINUEVE MIL SEIS CIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES CON 69/100 DOLARES)

SEGUNDA FISCALIZACION:

2.1.- Las tareas de fiscalización de obras estuvo a cargo del Arq. LUIS GÓMEZ A. fiscalizador interno funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala.

TERCERA OBRA EJECUTADA:

3.1.- Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutó los rubros objeto del contrato, tomando en cuenta los criterios técnicos y especificaciones correspondientes, rubros que han sido medidos y



"Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA

ALCALDE



verificados en obra por el fiscalizador, profesional que se constituye responsable de los valores consignados en la planilla de liquidación. Habiendo sido el avance de la obra conforme al siguiente detalle:

MONTO PROGRAMADO		MONTO EJECUTADO	
Acumulado	%	Acumulado	%
19.625,69	100.00	23.242,52	118.43

Desglose de Planillas:

PLANILLA	Valor Planillado	Reajuste Provisional
Anticipo	9.812,85	-9.81
Planilla No. 1	6.519,12	-3.26
Planilla de costo+% 1	857,76	
Planilla No. 2 (Liquidación)	14.742,32	24.57
Planilla de costo+% 2	1.111,82	
TOTAL	23.242,52	

CUARTA LIQUIDACION ECONOMICA:

Los rubros ejecutados por el contratista, con el aval de fiscalización se encuentran consignados en la planilla de liquidación y de reajustes de precios, que corresponde al siguiente detalle:

- **MONTO DEL CONTRATO: 19.625,69 USD.**
- **MONTO PLANILLADO (N°1 Y LIQUIDACIÓN): 21.261,44 USD**
- **PLANILLAS COSTO MAS PORCENTAJE (N°1 Y 2): 1.969,58 USD.**
- **REAJUSTES PROVISIONALES (ANTICIPO, PLANILLA 1 Y LIQUIDACIÓN) 11.50 USD**
- **MONTO TOTAL DEL PROYECTO 23, 242,52 USD.**

A.- AMPLIACION DE PLAZO:

Existió una ampliación de plazo de 20 días que el Contratista mediante oficio N° 005-CGS-2015 con fecha 21 de Agosto de 2015 realiza la petición la cual fu concedida y notificándole en el libro de obra para que continúe con los trabajos en los días de ampliación.

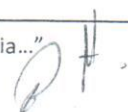
B.- MULTAS:

En virtud de que la obra se realizó con las condiciones previstas en el contrato, no se establecen multas de ninguna clase.



"Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA



QUINTA.- RECEPCION PROVISIONAL DE OBRA

Mediante solicitud dirigida al Señor Alcalde del Cantón Ing. Raúl Delgado, con oficio de fecha 11 de Septiembre del 2015, el Contratista solicita la Recepción Provisional de la Obra, en base a lo cual se celebra la presente acta.

La comisión integrada para el efecto, procede en el sitio de la obra a la verificación de los trabajos ejecutados y a la diligencia de recepción de los rubros materia de contrato de construcción suscrito entre El Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala y el Ing. Hendry Quito Cajamarca.

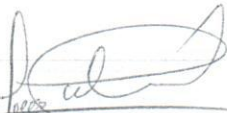
Sin ninguna otra observación y una vez verificados los trabajos, se procede a la **RECEPCION PROVISIONAL** de la obra.

SEXTA.- OBSERVACIONES:

a.- Una vez verificados los trabajos, se procede con la recepción de las obras de manera provisional.

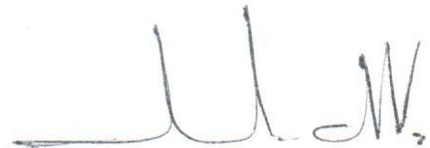
SEPTIMA.- SUSCRIPCION DEL ACTA:

Para constancia y conformidad de lo expresado, los comparecientes suscriben la presente acta de Entrega-Recepción Provisional de Obra, en cinco ejemplares de igual tenor y contenido, en la Ciudad de Guachapala a los veinte y un días del mes de Octubre del 2015.



Ing. Luis Patiño L

MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Arq. Marcelo Coello.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Hendry Quito C.

CONTRATISTA